



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 13 de junio de 2023.

C. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA DE ZAACHILA
P R E S E N T E.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de **Villa de Zaachila 2022-2024** le informo que de acuerdo a los **“Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca”** su PMD presenta las siguientes observaciones:

a) Visión.

- o Se recomienda redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

b) Estrategias Transversales:

- o Los diagnósticos deben mostrar la situación actual que presenta el municipio, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva como guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico.
- o Crear los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.

c) Ejes Temáticos:

- o Los diagnósticos deben mostrar la situación actual que presenta el municipio, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritario a atender, de manera que sirva como guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- o Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Diagnóstico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se esperan obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.



- Las Estrategias responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con un verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindará integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inician con un verbo en infinitivo.

Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

d) Programación y Presupuestación:

- o Desarrollar este apartado con los siguientes elementos: Nombre del proyecto, año de gobierno en que será ejecutado, área responsable de coordinar el proyecto, recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximadamente) y fuente de financiamiento.

e) Metas e indicadores:

- o Desarrollar este apartado con los siguientes elementos: Proyecto, meta programada, indicador, método de cálculo y periodicidad de revisión.

f) Seguimiento y evaluación:

- o Actualizar apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

g) Matriz de consistencia:

- o Desarrollar el apartado de matriz de consistencia.

En este sentido, le reiteramos nuestra disposición para brindar una asesoría en donde podamos explicar de manera detallada las observaciones realizadas y poder continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, por lo cual, ponemos a su disposición el número de teléfono 9515016900 Ext. 26391.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. EDUARDO CHRISTIAN ROBLES CRUZ
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

ECRC/nemg